

CONCEPCIÓN, 21 de Febrero de 2022.

**N° 36-FIN-2022/VISTOS:** el Acuerdo N° 317-22-2022 de fecha 17 de febrero del 2022; El Director de Finanzas solicita aprobar ; el Acta de Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2022, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$12.100.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
			002		Semco-Bonos y Aguinaldos	<u>12.100.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.100.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	
				013	Bonos Corporación SEMCO	<u>12.100.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.100.-</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



MACM/LHG/plr  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1528846